

**PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ESTUDIEN LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE DE CRUCEROS EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD COMERCIALMENTE CONOCIDO COMO RIVIERA MAYA, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**WADI AMAR SHABSHAB, Senador de la República por el Estado de Quintana Roo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional perteneciente a la LVIII Legislatura, con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 55 fracción II, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita que las Comisiones Unidas de Turismo, Comunicaciones y Transportes y Medio Ambiente y Recursos Naturales, estudien la viabilidad de la construcción de un muelle de cruceros en el municipio de solidaridad, comercialmente conocido como Riviera Maya en el estado de Quintana Roo.**

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

1.- El turismo es uno de los sectores fundamentales para el desarrollo de nuestro país y ha sido declarado por el Ejecutivo Federal "PRIORIDAD NACIONAL" y por tanto es deber concurrente entre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, en forma conjunta con la iniciativa privada el de conducir el desarrollo armónico turístico del país, mediante las actividades de planeación, impulso al desarrollo, promoción y vigilancia del sector turístico de nuestro País.

2.- Que el Gobierno Federal con el fin de promover el desarrollo portuario de la Nación, entre sus facultades, según la Ley de Puertos en relación a la Ley de Equilibrio Ecológico y la Ley que regula la Zona Federal Marítimo Terrestre, se encuentra la de otorgar a los particulares concesiones de diversas índoles, entre las que se encuentra la de terminales portuarias.

En este sentido estamos conscientes de que dichas concesiones deben ser otorgadas para impulsar el desarrollo armónico turístico y económico de las diferentes regiones de la nación, pero las mismas deben ser otorgadas cumpliendo todas y cada una de las disposiciones legales de la materia, siempre vigilando el uso racional y aprovechamiento del medio ambiente y sobre todo atendiendo al bienestar común de la ciudadanía, en armonía con la industria turística establecida.

3.- Que Quintana Roo, por su situación geográfica privilegiada, su infraestructura turística y sus bellezas naturales, es uno de los polos turísticos mas visitados no solo por los turistas nacionales, sino de todo el mundo, contribuyendo con innumerables fuentes de empleo tanto directas e indirectas solamente Cancún y la Riviera Maya, generan en su conjunto ingresos de aproximadamente tres mil seiscientos millones de dólares al año.

4.- El desarrollo turístico del País ha sido severamente golpeado debido a la difícil situación

económica que se vive, mismo que se ha recrudecido por los acontecimientos del 11 de septiembre del año pasado y por la recesión económica de los Estados Unidos, contribuyendo al desplome del sector turismo.

Según múltiples estudios de Universidades de Barcelona, de Camden en Nueva Jersey, de Boston, de Harvard y Estudios de la Organización de Turismo del caribe que agrupa a los Gobiernos del caribe y de estudios de asociaciones de hoteles de Cancún, de Riviera Maya, de Cozumel, de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles y de la Asociación de Hoteles del Caribe, donde todos concuerdan que el desarrollo turístico de los destinos que permiten cruceros es mucho más lento, la derrama económica turística crece en menores proporciones, las ocupaciones, tarifas y estancias promedio hoteleras se disminuyen, el número de vuelos internacionales se limita y llegan hasta a subsidiarse por la competencia desleal que ejercen los cruceros; los ejecutivos de las navieras abiertamente han manifestado su interés en vaciar los hoteles de los destinos que visitan.

6.- Los cruceros compiten deslealmente con los restaurantes y con las tiendas de los destinos pues además de no pagar impuestos, tienen cautivos a los turistas durante más tiempo de sus vacaciones; Las navieras ofertan membresías y vacaciones futuras a los huéspedes a bordo con lo cual afectan la industria del tiempo compartido en los destinos generando que los cruceristas no regresen a vacacionar a los destinos visitados ; los cruceros afectan a las agencias de viajes receptivas que venden excursiones, pues las excursiones las vende la tripulación a bordo, sin dar oportunidad a todos los proveedores de excursiones de prospectar sus servicios.

El turismo es la actividad que mas empleos genera por dólar invertido, convirtiéndose en una poderosa herramienta para abatir el desempleo, sin embargo las navieras difícilmente contratan personal mexicano y es mínimo el número de empleos que se generan en el muelle siendo la posición de maletero la única significativa en cuanto a su numero.

Cancún y la Riviera Maya generan el 33% de las divisas que por turismo ingresan al país y fijan la referencia de tarifas hoteleras de los destinos de playa de México, por lo tanto si los cruceros generaran una caída de 20% en la ocupación, como sucedió en Mallorca en los dos últimos años, o una disminución de las tarifas se generaría el cierre de hoteles pequeños y medianos, así como de restaurantes y comercios no solo en Cancun y Riviera Maya, sino en los demás destinos de playa del País.

Se podría explorar la posibilidad que cada municipio sea capaz de fijar un impuesto compensatorio por cada crucerista, cuyo monto deberá ser proporcional a la inversión en infraestructura turística de cada destino y al grado de afectación y perdida de mercado que cada lugar pudiera sufrir a consecuencia de los cruceros, dichos montos podrían variar desde 2 hasta 150 dólares por persona según el desarrollo y competitividad de cada destino. Cabe mencionar que por nuestra situación geográfica y el alto costo de combustible de mover los cruceros, las navieras están obligadas económicamente a visitar puertos mexicanos.

#### PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- Se exhorta a la Mesa Directiva **de la Cámara de Senadores** de los Estados Unidos Mexicanos, solicite a las Comisiones de Turismo; Comunicaciones y Transportes, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, formen una subcomisión investigadora cuya finalidad sea estudiar el impacto económico, social y cultural; la viabilidad o inviabilidad y conveniencia de

permitir la construcción de un muelle de cruceros en el Municipio de Solidaridad (Riviera Maya) en el estado de Quintana Roo.

#### CONSIDERANDO:

1.- En los últimos meses ha sido promocionada la construcción de un Puerto de Cruceros (Home Port) en la Riviera Maya, específicamente en el parque Xcaret, lo que tiene sumamente preocupados a los empresarios turísticos y hoteleros de Cancún, de la Riviera Maya y del país, los cuales se oponen airadamente pues están convencidos que estos proyectos dañarían al sector turístico, afectando los empleos e ingresos de cientos de miles de mexicanos que viven en Cancún y Riviera Maya, entre los que destacan cartas de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles cuya ultima asamblea que se celebró el 26 de noviembre en la ciudad de Guadalajara en donde se acordó por unanimidad rechazar los cruceros en la Riviera Maya, se anexan también cartas en el mismo sentido de la Asociación de Hoteles de Quintana Roo, de la Asociación de Hoteles de la Riviera Maya, de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, de la Cámara de Comercio de Cancún (CANACO), de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (CONCANACO), de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), del Sindicato Nacional de Guías de Turistas; escrito de la Confederación Revolucionaria Obrera y Campesina (CROC), de hoteles y de cadenas varias: Posadas de México, IntercontinentalPresidente, Omni, Riu, Barceló, Sheratón, Real Resorts, Palace Resorts, Calinda, Situr, Misión y cartas de empresas turísticas varias en Cancún y en la Riviera Maya.

3.- Cabe manifestar que los cruceros son hoteles (Resorts) flotantes y ambulantes, regidos por banderas de paraísos fiscales ( Liberia, Panamá y Bermuda) sin obligaciones fiscales y tributarias, ni regulaciones laborales y ecológicas, por lo cual pueden ofertar restaurantes, tiendas, spas, casinos y habitaciones a precios considerablemente mas bajos que los paquetes vacacionales de destinos tradicionales que si están sujetos a contribuciones como: el IVA, ISR, IMPAC, Predial, Zona Federal, IMSS, DUA, SAR, IINFONAVIT, patentes de vinos, IEPPEP, Impuesto al Hospedaje, Impuesto a la nomina, Impuesto de internación etc. Y las empresas turísticas también se deben someter a regulaciones laborales, ambientales, de capacitación, sindicales, que en conjunto representan impuestos de hasta 150 dólares por turista / estancia; Cabe señalar que el gasto promedio por turista/estancia, es de 900 dólares.

4.- En contraparte en caso de aprobarse el muelle de cruceros (Home Port), generaría graves riesgos para el medio ambiente ya que existen amplios informes de multas millonarias a las navieras por descargas ilegales de aguas y desechos contaminantes, casualmente descubiertos en los Estados Unidos, donde existe un estricto control en la materia y se invierten fuertes cantidades de dinero en guardacostas, laboratorios, inspectores etc. Para vigilar que estos barcos, de hasta dos mil cabinas, no destruyan los sensibles recursos naturales de las costas, su fauna y sus arrecifes, por lo cual representa un latente peligro para delicado el entorno ecológico turístico de la región; Hay que recordar ~l irreparable daño que el arrecife Cuevones ubicado en los litorales de Cancún, generado por el crucero Leward y el encallamiento que sufrió por tres días del crucero de Carnival, ocurrido hace dos semanas en las costas de Playa del Carmen.

5.- La industria de cruceros, muestra una tasa de crecimiento muy superior a la de los destinos turísticos con lo cual se comprueba, que están acaparando mayores segmentos del mercado turístico de vacaciones, en detrimento de los destinos turísticos tradicionales, en los cuales se invirtieron grandes recursos humanos, materiales y económicos e infraestructura, por mas de 10

mil millones de dólares que ya se han invertido en Cancún y en la Riviera Maya, actualmente en periodo de amortización; Los destinos como Cancún y Riviera Maya, fueron concebidos, planeados y desarrollados como destinos de sol playa y aventura de esa forma, se convocó a inversionistas locales e internacionales para invertir y desarrollar la infraestructura turística de primer mundo con la que hoy se cuenta y en ningún plan de desarrollo anterior se mencionó que se fueran a transformar en destinos que competirían con los cruceros, como fue el caso de Cozumel.